

**VIOLENCIA INSTITUCIONAL E (IN)SEGURIDADES EN EL SUR DEL
CONURBANO BONAERENSE. PRÁCTICAS VIOLENTAS DE LAS FUERZAS
POLICIALES Y DE SEGURIDAD Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE
JÓVENES DE SECTORES POPULARES (2018 -2020)**

*Institutional violence and (in) security in the south of the Greater Buenos Aires.
Violent practices of the police and security forces and violation of the rights of young
people from popular sectors (2018 -2020)*

- ❖ *Gabriela E. Rodríguez*
- ❖ *Gabriela Seghezzo*
- ❖ *Olga Barrabino*
- ❖ *María Oleiro Hidalgo*

Universidad Nacional Arturo Jauretche

Resumen

En la construcción hegemónica mediática, política y social, la inseguridad es definida como una situación de crisis y emergencia, en la cual la ciudadanía sería asediada y victimizada por delitos de menor cuantía que involucran violencia interpersonal, que tienen lugar en el espacio público, y que son atribuidos casi de manera excluyente a las jóvenes y los jóvenes pobres. En efecto, la delimitación acotada del problema de la (in)seguridad asociada casi exclusivamente a los delitos protagonizados por jóvenes de los sectores populares oculta los delitos de las personas poderosas y las inseguridades que estas producen. Esto ha constituido, desde la década de 1990, un dispositivo que sostiene y legitima socialmente prácticas policiales violentas sobre quienes son construidos como su causa eficiente: las jóvenes y los jóvenes pobres.

En el marco de esta modalidad de problematización de la (in)seguridad, el despliegue territorial y el accionar de las fuerzas de seguridad en el desempeño de funciones de prevención y conjuración del delito, control territorial y orden público han tenido un impacto fuertemente negativo en la población joven. La causa es que este sector social ha resultado objeto privilegiado de intervenciones policiales que, bajo el supuesto de garantizar el derecho a la seguridad de la ciudadanía, vulneran de manera sistemática los derechos humanos y la seguridad de la juventud y de los territorios del conurbano sur de

la provincia de Buenos Aires.

Por ello, la investigación que llevamos a cabo se orienta por el imperativo de conocer cabalmente las modalidades que asumen estas prácticas violentas teniendo en cuenta que los organismos de derechos humanos han señalado un significativo aumento de casos de violación de derechos humanos de jóvenes en los territorios en los que se despliegan diversas fuerzas policiales y de seguridad. Asimismo, se busca indagar las racionalizaciones que acompañan el ejercicio de la violencia policial y los discursos sociales que la justifican o cuestionan, y se da particular importancia a aquellos que emanan de ámbitos que se han constituido como instancias de control del accionar policial tales como el Poder Judicial, los medios de comunicación y diversas organizaciones de la sociedad civil.

Las hipótesis de trabajo de la investigación son:

- 1) La violencia policial no es una práctica aislada –fruto de abusos de agentes individuales–, sino que responde a la lógica de acción, justificación y legitimación vinculada al dispositivo (in)seguridad.
- 2) El uso discrecional de la fuerza es una práctica común que responde a, y a su vez refuerza, procesos sociales de construcción de estereotipos y de asignación de estigmas que vinculan al delito con determinado grupo social y franja etaria.
- 3) Las prácticas policiales no pueden ser comprendidas tomando como variable explicativa únicamente al aspecto normativo de la cuestión.

Palabras clave: practicas policiales, violencia, jóvenes, sectores populares

Abstract

In the hegemonic media, political and social construction, insecurity is defined as a situation of crisis and emergency, in which citizens would be besieged and victimized by minor crimes that involve interpersonal violence, which take place in public spaces, and that are attributed almost exclusively to poor young women and men. Indeed, the limited delimitation of the problem of (in)security associated almost exclusively with crimes carried out by young people from the popular sectors hides the crimes of powerful people and the insecurities that they produce. This has constituted, since the 1990s, a device that sustains and socially legitimizes violent police practices on those who are constructed as their efficient cause: poor young women and men.

Within the framework of this modality of problematization of (in)security, the territorial deployment and actions of the security forces in the performance of functions of crime prevention and prevention, territorial control and public order have had a strongly

negative impact on the young population. The reason is that this social sector has been the privileged object of police interventions that, under the assumption of guaranteeing the right to security of citizens, systematically violate the human rights and security of youth and the territories of the southern suburbs of the province of Buenos Aires.

For this reason, the research we carry out is guided by the imperative of fully knowing the modalities that these violent practices assume, taking into account that human rights organizations have indicated a significant increase in cases of violation of the human rights of young people in the territories in which various police and security forces are deployed. Likewise, it seeks to investigate the rationalizations that accompany the exercise of police violence and the social discourses that justify or question it, and particular importance is given to those that emanate from areas that have been established as instances of control of police actions such as the Judiciary, the media and various civil society organizations.

The working hypotheses of the research are:

- 1) Police violence is not an isolated practice – the result of abuses by individual agents – but rather responds to the logic of action, justification and legitimation linked to the (in)security device.
- 2) The discretionary use of force is a common practice that responds to, and in turn reinforces, social processes of construction of stereotypes and assignment of stigmas that link crime to a certain social group and age group.
- 3) Police practices cannot be understood taking only the normative aspect of the issue as an explanatory variable.

Keywords: police practices, violence, young people, popular sectors

Introducción

El objetivo general de la investigación consiste en relevar, sistematizar, georreferenciar y analizar los casos y las modalidades de violencia institucional, específicamente de violencia policial resultante de las prácticas violentas de las diversas fuerzas policiales y de seguridad en los territorios del conurbano sur de la provincia de Buenos Aires para el período 2018-2020. También se encuentra en el horizonte, la elaboración de un diagnóstico que ofrezca insumos para intervenir tanto en la visibilización de la problemática como contribuir a su impugnación.

Por su parte, constituyen nuestros objetivos específicos: construir información cuantitativa confiable en torno a la violencia policial ejercida sobre jóvenes en el sur del conurbano bonaerense; identificar y analizar modalidades en que se efectiviza la violencia

de las fuerzas policiales y de seguridad; indagar y analizar las percepciones y racionalizaciones sociales en torno a la violencia policial y su vinculación con las políticas de seguridad; indagar y analizar los discursos que promueven la justificación o cuestionan prácticas policiales violentas de las fuerzas policiales y de seguridad; conocer y analizar las formas en que funcionarias gubernamentales, funcionarios gubernamentales, funcionarias judiciales, funcionarios judiciales, referentes comunitarios y la comunidad de la universidad aborda el tema de la violencia policial sobre la juventud; y coproducir materiales para la visibilización, difusión e impugnación de la violencia policial a fin de contribuir a su limitación y prevención.

Metodología

Partiendo de los objetivos generales y específicos de este proyecto, se han seleccionado diversas técnicas al interior de las estrategias cuantitativas y cualitativas de investigación. Asimismo, se recurrirá a la triangulación metodológica. La dimensión temporal que este proyecto propone abarcar es la comprendida entre enero de 2018 y enero de 2020. Sobre ella, se implementarán análisis diacrónicos y sincrónicos que permitirán identificar tendencias generales y racionalizaciones, así como también profundizar en las particularidades de nuestro objeto de estudio.

Estrategias cuantitativas

Relevamiento de casos

Para alcanzar el objetivo referido a la recolección y sistematización sobre los casos, se diseñará e implementará una encuesta a quienes integran la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ). Esta decisión se funda en que la información cuantitativa oficial sobre violencia policial es fragmentaria, de difícil acceso y de escasa consistencia (Tiscornia, 1999; Sozzo, 2002).

Tratamiento del corpus

La sistematización de la información recabada se orientará fundamentalmente a georreferenciar casos y modalidades a fin de confeccionar una base de datos. El análisis se orientará a identificar patrones de actuación policial en el territorio (por ejemplo, patrones geográficos, temporales, por fuerza interviniente, características de las víctimas).

Estrategias cualitativas

Dentro de estas, recurriremos a la identificación de las representaciones sociales referidas a las prácticas violentas de las fuerzas policiales y de seguridad por parte de actores relevantes (funcionarias gubernamentales, funcionarios gubernamentales, funcionarias judiciales, funcionarios judiciales, y referentes comunitarios e integrantes de

la comunidad universitaria). A través de la realización de entrevistas, nos proponemos detectar y especificar los discursos que promueven o justifican la violencia policial y aquellos que la impugnan.

Se ha optado por utilizar las siguientes estrategias cualitativas que nos permitirán tener acceso a las estructuras de significados de cada contexto mediante la participación de cada investigadora o investigador.

Muestreo teórico

A los efectos de establecer la muestra de personas a entrevistar, se procederá a seleccionar casos distintos hasta tanto las respuestas obtenidas no arrojen el surgimiento de saliencias nuevas (criterio de la saturación teórica).

La recolección de datos se realizará a través de entrevistas semiestructuradas, entendiendo que en ellas se produce un encuentro discursivo a partir del cual la realidad se construye en la interacción entre hablantes en un proceso constante de *meaning-making* (Holstein y Gubrium, 1995). Las entrevistas serán grabadas y luego transcritas para su análisis.

El análisis de los datos se realizará según las pautas de la teoría emergente usando las estrategias del muestreo teórico y del análisis comparativo (Glaser y Strauss, 1967). Además, se utilizará la codificación como técnica de categorización (para identificar y desarrollar conceptos) y el análisis lingüístico como técnica de contextualización. En este último, se buscará la identificación de las marcas discursivas a través de la detección de los ítems léxicos, semánticos y sintácticos (paradigmas interpretativos) que constituyen las representaciones sociales efectivas de los agentes (Vasilachis de Gialdino, 2003).

A su vez, se llevarán adelante anotaciones analíticas durante el proceso de desgrabación distinguiéndolas de la información brindada por los actores. Estos desarrollos analíticos serán objeto de revisiones regulares que serán registradas en memorias (Hammesley y Atkinson, 1994).

Fuentes secundarias

Subsidiariamente, la construcción de las representaciones sociales se realizará incorporando al corpus las siguientes fuentes:

- expedientes judiciales
- información de prensa
- documentos de las organizaciones de la sociedad civil

- documentos de las organizaciones gubernamentales

Triangulación

La concreción de nuestros objetivos requiere de dos tipos de triangulaciones: intramétodo e intermétodo (Vasilachis de Gialdino, 1997). La triangulación intramétodo tendrá lugar cuando se confeccione la base de datos con datos cuantitativos provenientes de la encuesta, así como también cuando se incorporen las fuentes secundarias al corpus sometido al análisis cualitativo. La triangulación intermétodo sucederá cuando se utilicen las tendencias y los resultados generales de la base de datos, conjuntamente con la información obtenida a través de las entrevistas del análisis de expedientes judiciales y de documentos gubernamentales y no gubernamentales.

Resultados

Durante el primer año del proyecto, es decir, 2018, y en orden a cumplir con los objetivos planteados, hemos llevado a cabo un relevamiento mediante la realización de una encuesta piloto sobre prácticas policiales violentas a estudiantes de la UNAJ. El instrumento de recolección de datos lo constituyó un cuestionario de dieciocho preguntas, elaborado por nuestro equipo, de las cuales todas (menos las preguntas sobre datos referidos a la identidad de la persona encuestada) eran cerradas. El trabajo de campo se llevó a cabo durante los meses de mayo y junio, y hemos encuestado 150 estudiantes, manteniendo la proporción de la distribución por género y edad de la población de estudiantes de la UNAJ.

Si bien la encuesta no se aplicó a una muestra representativa, los primeros resultados nos permitieron cumplir con un doble objetivo: contar con un primer acercamiento respecto de la cuestión y, al mismo tiempo, poner a prueba el instrumento de recolección. Los principales hallazgos del análisis de los datos obtenidos de la primera encuesta fueron presentados en jornadas y eventos científicos de universidades nacionales.

Para mencionar algunos hallazgos, encontramos que: el 37% de estudiantes que participaron de la encuesta señalaron haber sufrido alguna forma de violencia policial; de ese número, el 55% sufrió violencia en una ocasión; el 43% afirma haberla sufrido entre dos y cinco veces; mientras que el 2%, más de cinco veces. Es significativo que los jóvenes (menos de 30 años) varones son los más afectados: la modalidad de violencia es en general el hostigamiento (uso de lenguaje inapropiado; descalificación u ofensa; amedrentamiento e intimidación; amenazas) y el lugar donde sucede es preponderantemente el espacio público, es decir, la calle, el barrio, etc. Solo el 2% ha sido

demorado o detenido por alguna fuerza de seguridad.

A raíz de los resultados mencionados, emprendimos una revisión y modificación del cuestionario y ampliamos la muestra de casos. De esta manera, durante junio de 2019 hemos realizado un segundo relevamiento. A continuación, presentaremos los gráficos que corresponden al análisis de los datos obtenidos en el mencionado relevamiento.

Primero, algunas generalidades: el trabajo de campo fue realizado en junio de 2019 y el universo comprendió estudiantes universitarios de distintas carreras de la UNAJ. El tamaño de la muestra es de 291 casos y el diseño muestral se construyó por cuotas, según edad y género. De esta manera, mantuvimos las proporciones en función de los datos generales que nos proveyó la Universidad.

El instrumento de recolección fue un cuestionario de preguntas cerradas, similar al que habíamos diseñado en el 2018, pero con reformulaciones según las necesidades que surgieron. El sistema de consulta fue presencial y quienes encuestaron fueron estudiantes de la carrera de Trabajo Social, integrantes del Observatorio de Violencias Sociales (OVISoc), que fueron previamente capacitados.

Dentro de los principales hallazgos, cabe resaltar que el 46% del estudiantado experimentó algún tipo de violencia policial durante el último año. Al comparar con los resultados del relevamiento de 2018, nos encontramos con un aumento del 9% de la cantidad de estudiantes que experimentaron algún tipo de violencia policial.

Figura 1. Violencia Policial durante el último año 2019

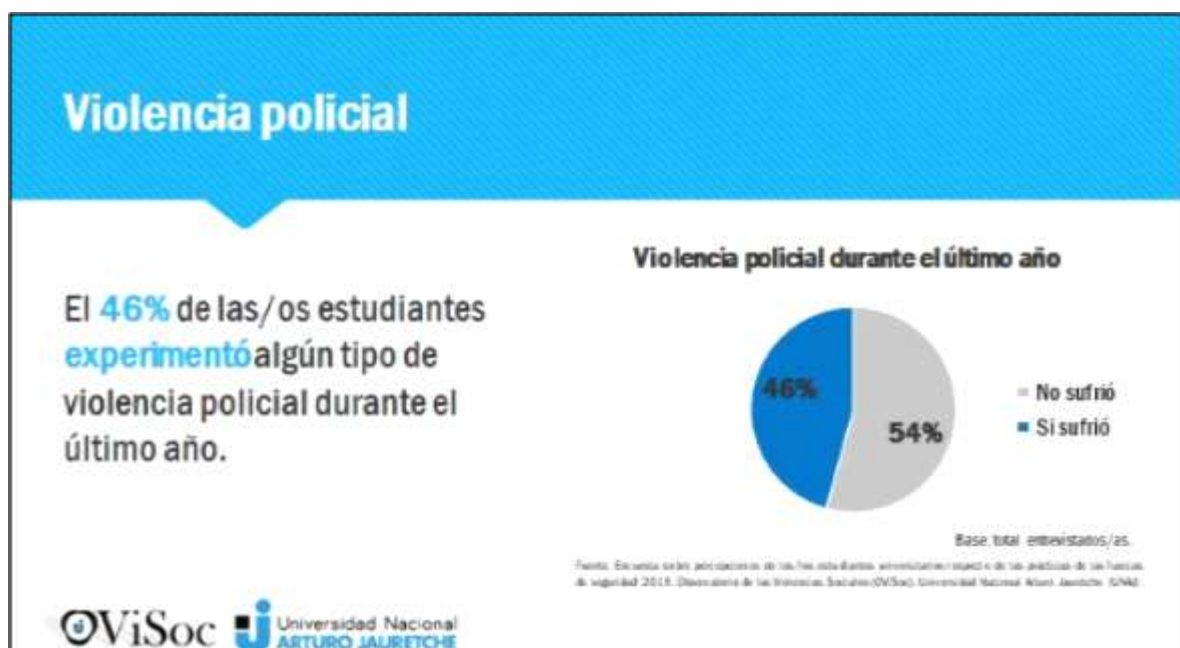
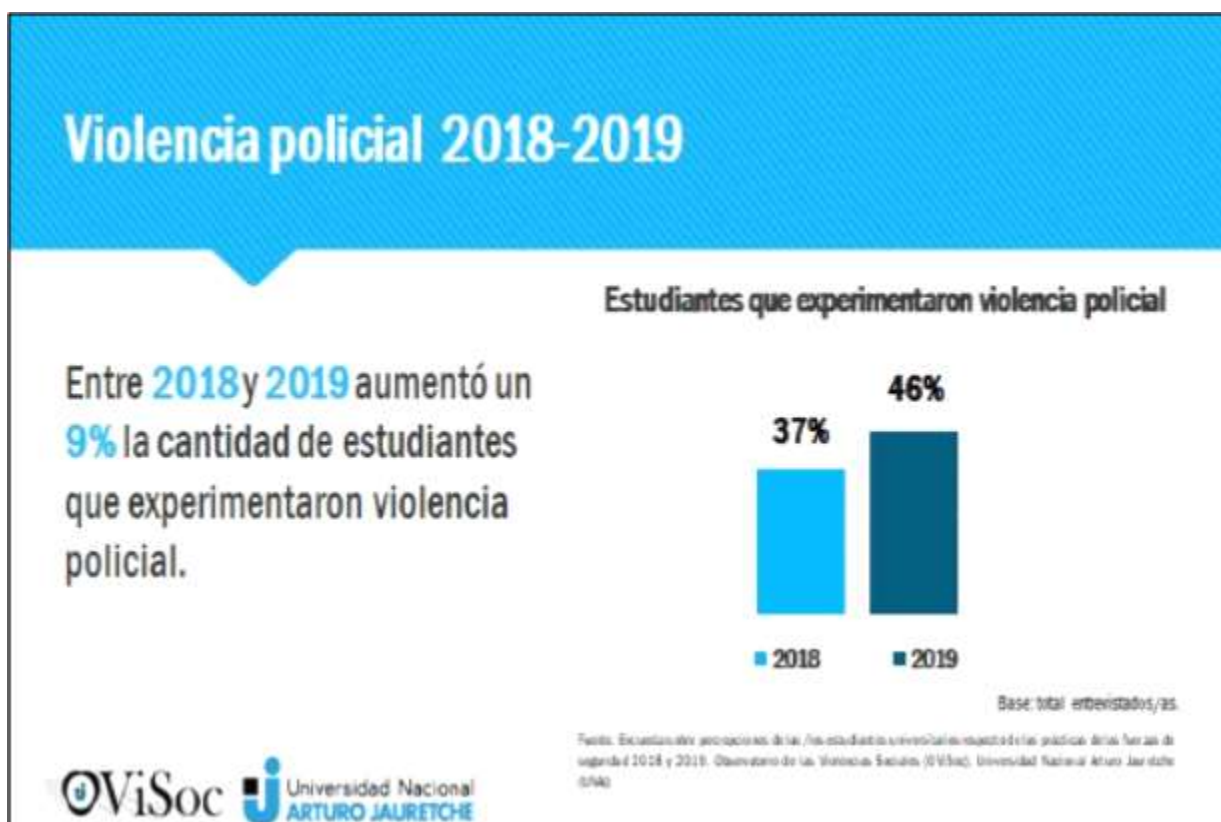
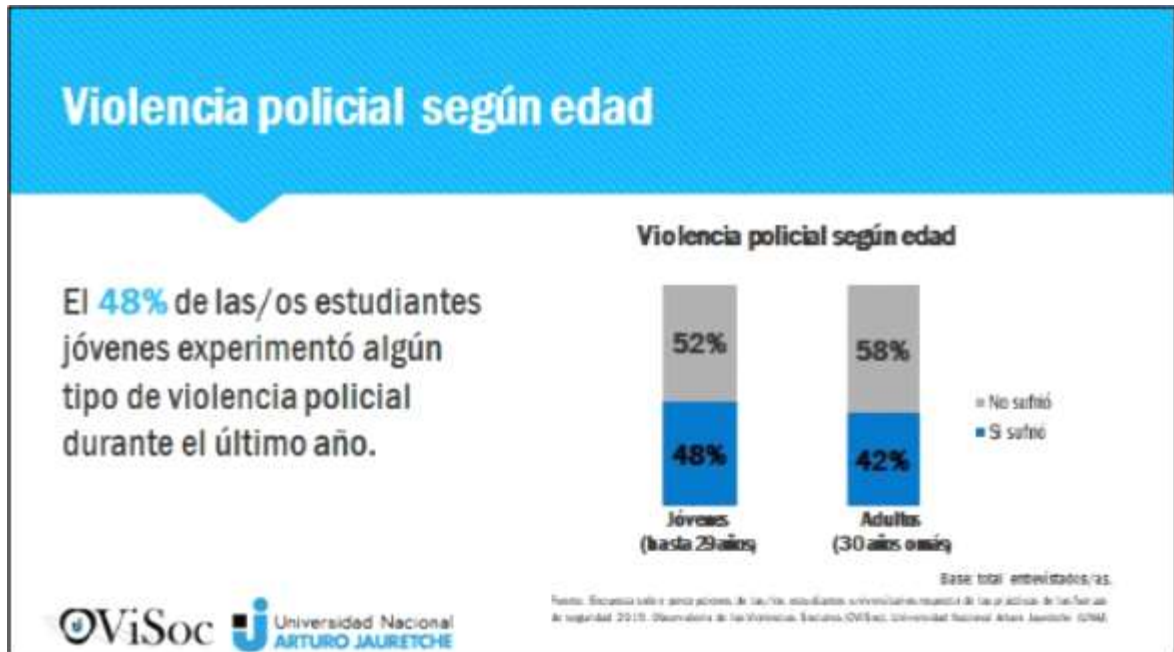


Figura 2. Violencia policial durante 2018 y 2019



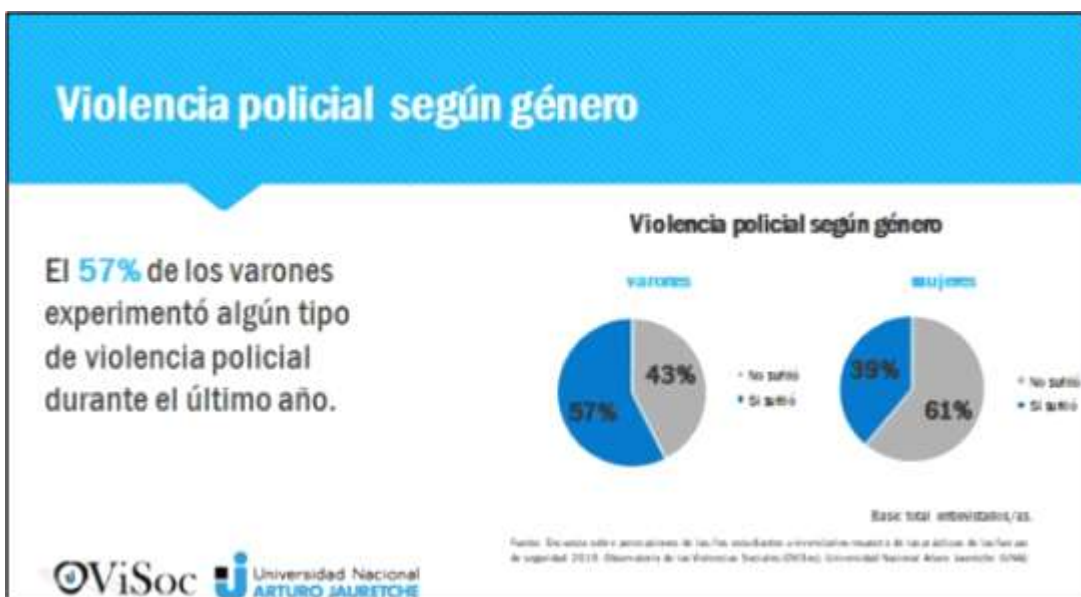
Otro aspecto es la edad y el género de quienes afirmaron haber padecido alguna forma de violencia policial. Según datos de la UNAJ, el promedio de edad de quienes estudian en esta Universidad es de 26 años. Para categorizar por edad, nosotros tomamos el corte que hace la Universidad, que considera jóvenes a las personas de hasta 29 años, y adultos a quienes tienen 30 años o más. De esta forma, el 48% de las personas jóvenes que estudian allí experimentó algún tipo de violencia policial y, en el caso de las adultas, el porcentaje es levemente menor, pero la diferencia no es tan marcada. El 42% de las adultas también fueron víctimas de violencia.

Figura 3. Violencia policial según edad



Asimismo, con relación al género, vemos que el 57% de los varones encuestados experimentó algún tipo de violencia policial durante el último año, mientras que fueron víctimas de violencia policial un 39% de las mujeres encuestadas. Luego retomaremos esto, por ser uno de los datos más significativos, ya que es alto el porcentaje de mujeres que han padecido violencia por parte de las fuerzas de seguridad.

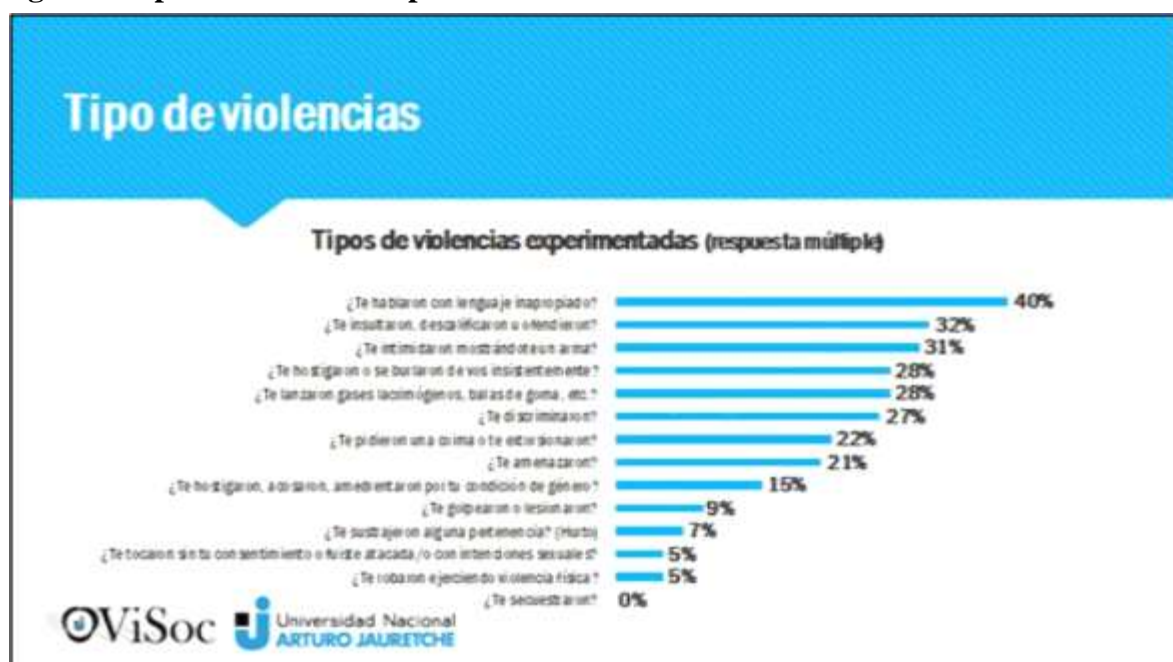
Figura 4. Violencia policial según género



Otra cuestión importante son los tipos o las modalidades de violencia: nos interesaba indagar, explorar cuáles son las modalidades, porque en general cuando hablamos de violencia policial, hablamos de casos extremos (gatillo fácil, por ejemplo). Pero hay una serie de prácticas policiales que se conocen con el nombre de “hostigamiento”, que son prácticas sistemáticas, considerablemente más sutiles, que, si bien no llegan al extremo de quitarle la vida a una persona, constituyen formas rutinarias de vulneración de derechos y que, muchas veces, son naturalizadas, o son consideradas como “necesarias” dentro de las intervenciones policiales de prevención del delito.

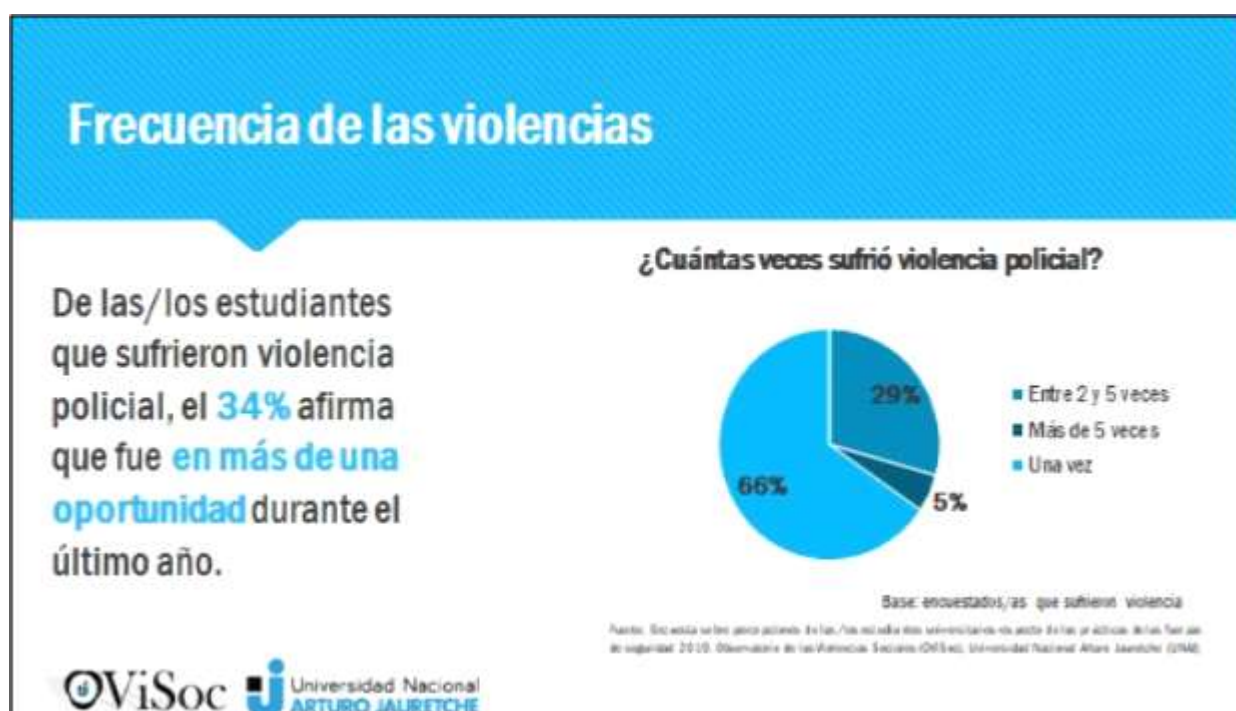
Entre las modalidades de violencia nuestros se señalaron las siguientes situaciones experimentadas: al 40% le hablaron con lenguaje inapropiado; al 32%, con insultos, descalificación, u ofensas; al 31% lo intimidaron mostrando un arma (un porcentaje elevado), el 28% sufrió hostigamiento o burla; al 28% le lanzaron gases lacrimógenos, balas de goma, etc.; el 27% presenció situaciones de discriminación hacia su persona. Asimismo, al 22% le pidieron coimas; el 21% recibió amenazas; el 15% sufrió acoso o amedrentamiento por condición de género; al 9% lo golpearon o lesionaron; el 7% padeció hurtos; mientras que el 5% fueron tocados sin su consentimiento, o atacados con intenciones de carácter sexual; el 5% sufrió robos con la violencia física; y un 0% de secuestros. Esta es una respuesta múltiple, es decir, que está midiendo situaciones, la frecuencia de esas situaciones o modalidades.

Figura 5. Tipo de violencias experimentadas



Con respecto a la frecuencia, nos interesaba ver las situaciones de revictimización, y lo que encontramos es que entre quienes sufrieron violencia, el 34% afirmó que fue en más de una oportunidad durante el último año. Es decir, tenemos un porcentaje alto de personas, el 34%, que padecieron más de una vez estas situaciones. Incluso un 5% que ha sido victimizado en cinco o más ocasiones.

Figura 6. Frecuencia de las violencias



En relación al lugar, lo que es significativo es que la gran mayoría de violencias ocurrieron en el espacio público: el 56% de las situaciones de violencia policial se produjeron en la calle y el 21%, en manifestaciones. No obstante, nuestra encuesta contempla otros lugares: como por ejemplo, en la casa (la incorporación de este ítem surgió a partir de la experiencia de 2018, cuando una estudiante nos dijo: “en esta encuesta no se está teniendo en cuenta las violencias que uno puede sufrir por parte del personal policial en el ámbito doméstico”, era un dato de violencia de género).

Figura 7. Lugares de la violencia



Por otra parte, respecto al horario, encontramos que la tarde es el más mencionado, con el 53%; mientras que el 49% situaciones se da la noche. Es decir, la tarde y la noche son los momentos en que se despliegan las fuerzas de seguridad en el territorio, en el espacio público, en donde se hace más visible la presencia del personal policial.

Con respecto a los resultados de la encuesta de 2019, podemos señalar que refuerzan los resultados de 2018 y marcan, incluso, un incremento significativo de estudiantes que afirman haber padecido situaciones de violencia policial en el espacio público. Un dato asimismo significativo es que solo el 2% de las personas afectadas por prácticas policiales violentas ha realizado la denuncia, lo cual se repite también en los resultados de 2018.

En orden de profundizar en los resultados obtenidos durante los primeros meses de 2020, diseñamos el trabajo de campo para el primer semestre orientado a indagar las percepciones y significaciones que las estudiantes y los estudiantes otorgan a las prácticas policiales en el espacio público. Nuestra hipótesis consiste en que las prácticas policiales violentas son naturalizadas o legitimadas, incluso por quienes las padecen, porque son presentadas socialmente como estrategias policiales necesarias para la prevención del delito en el marco de políticas de seguridad. Ello en parte podría explicar (entre otros aspectos) la ausencia de denuncia en el 98% de los casos relevados. Para ello, hemos

identificado algunos casos que, por sus características, requieren ser trabajados desde una perspectiva cualitativa.

En consecuencia, se realizaron entrevistas en profundidad que permitieron acceder a las significaciones que las estudiantes y los estudiantes otorgan a estas prácticas y a partir de las cuales interpretan y racionalizan las situaciones de violencia policial o las cuestionan o impugnan.

Nuestro proyecto a su vez contemplaba el propósito de entrevistar a funcionarias gubernamentales, funcionarios gubernamentales, funcionarios judiciales, funcionarias judiciales, referentes comunitarios del territorio sur del conurbano bonaerense a fin de generar espacios de visibilización de la violencia policial como problema y contribuir a la elaboración colectiva de estrategias de prevención e impugnación. Estas cuestiones se vieron fuertemente afectadas por la pandemia de la COVID-19 y las medidas de cuidado implementadas por los gobiernos nacionales y provinciales. En efecto, se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), mediante el Decreto N° 297/20 del 20 de marzo de 2020, así como se sancionaron posteriores medidas tendientes al cuidado como el distanciamiento social, las cuales interrumpieron el normal desenvolvimiento de las actividades académicas en general y de investigación en particular. Sin embargo, aun sin presencialidad, durante el 2020 hemos realizado una serie de entrevistas con modalidad virtual.

Las entrevistas nos posibilitaron analizar las tensiones entre las percepciones y racionalizaciones sociales del estudiantado de la UNAJ sobre el accionar de las fuerzas policiales y la construcción hegemónica de la (in)seguridad como problema. En primer lugar, profundizamos el análisis del discurso hegemónico de la construcción de la inseguridad como tema prioritario de la agenda pública nacional y argumentamos que este discurso se ha cristalizado en las políticas públicas llevadas adelante por la gestión que gobernó durante el período de 2015-2019. A su vez, ha sido naturalizado, difundido y legitimado por los medios de comunicación.

En segundo lugar, analizamos cómo esta construcción de la inseguridad impacta en las percepciones y racionalizaciones sociales de las estudiantes y los estudiantes de la UNAJ sobre las fuerzas policiales y de seguridad. Para ello, compartimos algunos interrogantes que guiaron nuestra investigación:

- ¿Cómo perciben las estudiantes y los estudiantes las prácticas policiales violentas?, ¿están naturalizadas o son impugnadas?

- ¿El discurso oficial y los medios de comunicación modelan las percepciones de la juventud?
- ¿Pueden enmarcarse las percepciones y racionalizaciones sociales de la juventud en la construcción hegemónica del problema de la (in)seguridad?

Así, advertimos que, si bien el estudiantado de la UNAJ enuncia ciertas críticas acerca del accionar policial, existen prácticas que no son problematizadas o impugnadas. Al mismo tiempo, identificamos que el rol que las personas jóvenes entrevistadas adjudican a las fuerzas policiales y de seguridad se relaciona con la protección y el cuidado de la sociedad.

Entonces, en sintonía con nuestra hipótesis de investigación, concluimos que la construcción hegemónica de la (in)seguridad como problema prioritario a atender por las agencias estatales, asociado a determinados delitos y desórdenes que tienen como protagonistas a jóvenes de los sectores populares naturaliza, permite, legítima y hasta construye como necesario el uso de la fuerza como estrategia privilegiada (o única) para la lucha contra la inseguridad, incluso por quienes sufren dichas violencias. Por ello, consideramos sumamente necesario continuar trabajando en la visibilización e impugnación de estas prácticas.

Recomendaciones

En cuanto a la reformulación de nuestros objetivos iniciales, un aspecto que requiere explicación es que el universo de personas encuestadas son estudiantes universitarias y estudiantes universitarios de la UNAJ, que viven y estudian en el sur del conurbano bonaerense. La decisión de encuestar a estudiantes de nuestra comunidad educativa responde a la ausencia de trabajos de indagación sobre violencia policial sobre estudiantes del nivel superior de educación. En efecto, las investigaciones y los datos existentes sobre violencia policial, realizadas en su mayor parte por equipos de investigación y organismos de derechos humanos (Centro de Estudios Legales y Sociales; la Coordinadora contra la Represión Policial; la Comisión Provincial por la Memoria, entre otros) han construido información confiable que da cuenta de las violencias a las que son sometidos jóvenes de sectores populares por parte de las fuerzas policiales, fundamentalmente en zonas vulnerables como villas o asentamientos. Nuestra investigación, por su parte, se orienta a visibilizar que la presencia y el accionar de las distintas fuerzas de seguridad en el espacio público constituye una amenaza permanente y una fuente de vulneración de derechos preocupante incluso para estudiantes de nuestra

Universidad. Se trata de aportar conocimientos que hagan posible la impugnación de prácticas que bajo la supuesta tarea de garantizar seguridad naturalizan y legitiman la vulneración de derechos de jóvenes en el espacio público.

Así, teniendo en cuenta que nuestro trabajo se llevó adelante dentro de la UNAJ, creemos pertinente aportar algunas propuestas de intervención para abordar la problemática de la violencia policial al interior de la comunidad universitaria:

- Generar actividades de discusión, difusión, visibilización e impugnación de la violencia policial dentro de la UNAJ, por ejemplo: cine-debates, mesas de discusión, pintadas de murales, espacios de radio abierta, entre otras.
- Construir un mapeo y un recursoro de instituciones y organizaciones territoriales que abordan la temática de violencia policial en el partido de Florencio Varela.
- Conformar una red compuesta por estudiantes, personal no-docentes, docentes y autoridades de la UNAJ con capacitación en la temática para que puedan acompañar a quienes sufrieron hechos de violencia policial.

La continuidad de nuestra investigación se extenderá por el período de ejecución de los proyectos UNAJ Investiga 2020 con el objetivo de ponderar las modalidades que asumen las prácticas policiales en el contexto de pandemia. En particular, nos interesa relevar el impacto que el despliegue de fuerzas policiales y de seguridad en el espacio público ha tenido en las prácticas policiales y la relación de estas con los sectores populares de zona sur del conurbano bonaerense.

A modo de cierre, consideramos necesario mencionar que este trabajo que comenzamos a escribir en el año 2019 fue finalizado durante el 2020, en el marco de una nueva gestión de gobierno tanto a nivel nacional como provincial. En este sentido, creemos que nos encontramos frente a la oportunidad de repensar las políticas públicas en general y las de seguridad en particular.

Conclusiones

En síntesis, podemos afirmar provisoriamente que los varones en particular y las jóvenes y los jóvenes estudiantes se encuentran expuestos a la violencia de las fuerzas de seguridad, fundamentalmente en el espacio público. Por otra parte, si bien es muy bajo el porcentaje de detenciones sufridas por los estudiantes encuestados, resulta muy elevado el porcentaje de situaciones informales, así como la reiteración de esas situaciones, en las

que se ejerce la violencia por parte de las fuerzas de seguridad. Nos advierte sobre el ejercicio de hostigamiento de las fuerzas de seguridad en este territorio y nos permite afirmar que las jóvenes y los jóvenes son el objeto privilegiado de las intervenciones violentas de los cuerpos de seguridad del Estado. Además, es necesario resaltar que el espacio público resulta, entonces, un lugar significativo para el desarrollo de las prácticas violentas de las fuerzas policiales, y que esta modalidad se establece como estrategias intimidatorias no solo para quien los sufre, sino para la población en general.

La continuidad de esta investigación nos permitirá afirmar que la caracterización de las situaciones y formas de violencia experimentadas por las estudiantes universitarias y los estudiantes universitarios expresa menos un conjunto aislado de abusos, desviaciones y excesos en el uso de la fuerza, que un modo de expansión sistemática de los mecanismos de control y cercenamiento de derechos hacia jóvenes de los sectores populares. Estos son el blanco privilegiado de la construcción hegemónica de la inseguridad como problema, en virtud de la implementación de políticas de seguridad que hacen de la presencia policial en las calles, y su “efecto disuasorio” la principal estrategia de prevención del delito e intervención gubernamental sobre la inseguridad.

Por otra parte, las percepciones y racionalizaciones que las personas jóvenes entrevistadas tienen en relación a las prácticas policiales dan cuenta de cierta tensión entre la impugnación de la violencia policial y su cierta naturalización en cuanto se asume que la función policial es “proteger”, en el espacio público, a la ciudadanía de aquellas personas delincuentes.

Las nuevas situaciones generadas por las medidas de cuidado derivadas de la pandemia de la COVID-19 abre nuevos interrogantes sobre la cuestión objeto de nuestra investigación. Futuros análisis aportarán elementos para enriquecer los conocimientos actuales sobre el tema.

Referencias bibliográficas

- Ayos, E. y Dallorso, N. (2011). (In)seguridad y condiciones de vida en la problematización de la cuestión social: Políticas sociales y políticas de prevención social del delito. *Política criminal*, 6(11), pp. 1-18.
- Arfuch, L. (1997). Crímenes y pecados: de los jóvenes en la crónica policial. Buenos Aires: UNICEF.
- Barry, A., Osborne, Th. y N. Rose (Eds.) (1996). *Foucault and political reason. Liberalism, neo-liberalism and rationalities of government*. Londres: UCL Press.
- Calzado, M. (2015). *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la*

- violencia. De Blumberg a hoy*. Buenos Aires: Aguilar.
- Calzado, M. y Vilker, S. (2010). Retóricas impolíticas y seguridad. Sobre los modos de interpelación de las víctimas. *Segurança Urbana e Juventude*, 3(1).
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegidos?* Buenos Aires: Manantial.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2016). *Derechos Humanos en Argentina: informe 2016*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2016). *Hostigados. Violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares*. <http://cels.org.ar/hostigados.pdf>
- Colombo, R. (2011). "Populismo punitivo y politización de la (in)seguridad urbana en Argentina: programas electorales, políticas públicas y racionalidades de gobierno en tiempos electorales y más allá. En M. H. Gutiérrez (Comp.). *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires: Fabián J. Di Plácido Editor.
- Dallorso, N. (2010). *Manzaneras y comadres. Continuidades y transformaciones en las intervenciones gubernamentales: de la protección materno-infantil a las transferencias monetarias condicionadas (Conurbano Bonaerense, 2005-2009)*. (Tesis de doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Daroqui, A (Comp.) (2009). *Muertes silenciadas: la eliminación de los "delincuentes". Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- Daroqui, A. y Guemureman, S. (2004). Políticas penales de seguridad dirigidas hacia adolescentes y jóvenes en la década del '90 en la Argentina. En I. Muñagorri y J. Pegoraro. *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina*. Madrid: Dykinson.
- De Marinis, P. (1999). *Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (O un ensayo sobre la racionalidad política del liberalismo)*. En R. Ramos Torres y F. García Selgas (Comps.). *Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ezcurra, A. M. (1998). *¿Qué es el neoliberalismo? Evolución y límites de un modelo excluyente*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*.

- Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Frederic, S. (2008). *Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Biblioteca Nacional-UNGS: Buenos Aires.
- (2014). Modos de dar seguridad, adaptación y obediencia en el escenario de repliegue territorial de la Gendarmería Nacional Argentina. *Revista Centro de Estudios Avanzados*, 32.
- Galeano, D. y Kaminsky, G. (Coords.) (2011). *Mirada (De) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*. Buenos Aires: Teseo.
- Galvani, M. (2007). *La marca de la gorra: un análisis de la Policía Federal*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Galvani, M., Mouzo, K., Ortiz Maldonado, N., Rangugni, V., Recepter, C., Ríos, A., Rodríguez, G. y Seghezso, G. (2010). *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*. Buenos Aires: Hekht Editores.
- Gingold, L. (1997). *Memoria, moral y derecho. El caso de Ingeniero Budge (1987-1994)*. México D. F.: FLACSO-Juan Pablo Editor.
- Gutiérrez, M. (2011). Trazos para delinear el “populismo punitivo” en el caso argentino. En M. Gutiérrez (Comp.). *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires: Fabián Di Placido Editor.
- Isla, A. y Míguez, D. (2003). De las Violencias y sus Modos. Introducción. En *Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.
- (2003). Conclusiones. El Estado y la Violencia urbana. Problemas de Legitimidad y Legalidad. En *Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.
- Isla, A. (Comp.) (2007). *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*. Buenos Aires: Paidós.
- Kaminsky, G. (2005). Territorios inseguros, estigmas ciudadanos. En G. Kaminsky (Dir.). *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús.
- Kessler, G. (2004). *Sociología del delito ‘amateur’*. Paidós: Buenos Aires.
- (Comp.) (2009). *Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas y políticas públicas*. Edhasa: Buenos Aires.
- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad*

- neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Lorenc Valcarce, F. (2011). *La sécurité privée en Argentine. Entre surveillance et marché*. París: Karthala.
- Martín, A. (2010). Detenciones policiales ilegales y arbitrarias en la jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal 1994-2007. Sobre las improntas del Estado de policía en la agencia judicial. Buenos Aires: Del Puerto.
- Martínez, J. (2002). Las burocracias penales y su violencia naturalizada. En S. Gayol y G. Kessler (Comps.). *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial.
- Maxwell, J. A. (1996). *Qualitative research design. An interactive approach*. Sage publications.
- Montero, A. (2010). Niñez, exclusión social y “propiedad policial” en la ciudad de Santa Fe. *Delito y Sociedad*, 30.
- Murillo, S. (2008). *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*. Buenos Aires: CLACSO.
- Pegoraro, J. (2015). *Los lazos sociales del delito económico y el orden social*. Buenos Aires: Eudeba.
- Pita, M. V. (2005). Mundos morales divergentes. Los sentidos de la categoría de familiar en las demandas de justicia ante casos de violencia policial. En S. Tiscornia y M. V. Pita (Eds.). *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Ranguigni, V. (2009). Emergencias, modos de problematización y gobierno de la in/seguridad en la argentina neoliberal. *Delito y Sociedad*, 27.
- Rodríguez, G. (24 de octubre de 2017). ¿Qué paso con Santiago Maldonado? Orden vs derechos en tiempos de restauración neoliberal. *Bordes*. <http://revistabordes.com.ar/que-paso-con-santiago/>
- Rodríguez, G. y Seghezze, G. (2013). Entre diagnósticos y terapéuticas. A propósito de la configuración de la (in)seguridad como problema en los medios de comunicación en la Argentina. *Espacio Abierto*, 22(3).
- Rose, N. y Miller, P. (1992). Political power beyond the State: problematics of government. *British Journal of Sociology*, 43(2), 173-205.
- Sain, M. (2002). *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- (2004): *Política, policía y delito: la red bonaerense*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- (2008): *El Leviatán azul. Policía y política en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Seghezzi, G. (29 de mayo - 1 de junio de 2013). *Origen sin génesis: la emergencia de la (in)seguridad como objeto de conocimiento de las ciencias sociales en la Argentina contemporánea*. 2013 Congress of the Latin American Studies Association, Washington D. C., Estados Unidos.
- Sozzo, M. (Comp.) (1999). *Seguridad Urbana: Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*. Santa Fe: Centro de Publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.
- (2004). *Institución policial y prevención del delito en Argentina. Apuntes para una "historia del presente"*. En I. Muñagorri y J. Pegoraro. *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina*. Madrid: Dykinson.
- (Dir.) (2005). *Policía, violencia, democracia. Ensayos sociológicos*. Santa Fe: UNL.
- Tiscornia, S., Eilbaum, L. y Lekerman, V. (2001). *Detenciones por averiguación de identidad. Argumentos para la discusión sobre sus usos y abusos*. En H. Frühling y A. Candina (Eds.). *Policía, sociedad y Estado: modernización y reforma en América del Sur*. Santiago de Chile: Centro de Estudios del Desarrollo.
- Tiscornia, S. y Pita, M. V. (Eds.) (2005). *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Tiscornia, S. (Comp.) (2004). *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- (2008). *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- (2009). *La seguridad pública como área de investigación de la universidad y las organizaciones de derechos humanos. Cuadernos de Seguridad, 9*.
- Valverde, M. y Levi, R. (2006). *Gobernando la comunidad, gobernando a través de la comunidad. Delito y Sociedad, 14(22)*.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.
- Zaffaroni, E. (2011). *La palabra de los muertos. Conferencias sobre criminología cautelar*. Buenos Aires: Ediar.